

POR LA RAZON O LA FUERZA

*Adolfo Paul Latorre
Capitán de Fragata*

INTRODUCCION

Con el propósito de socavar a las fuerzas armadas —uno de los pilares básicos en que se sustentan el orden institucional de la república y la supervivencia del Estado— diversos movimientos políticos de inspiración marxista fomentan el pacifismo, desprestigian la función militar y cuestionan el concepto de seguridad nacional.

El presente artículo desarrolla algunas ideas tendientes a aclarar cual es el verdadero sentido de la seguridad nacional, la función militar y el pacifismo.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

La sociedad política

El problema de la sociedad se plantea al advertir la constante tendencia del hombre, tal como lo atestiguan la experiencia y la historia, a vivir en comunidad de modo de satisfacer plenamente sus necesidades.

El hombre tiene como fin principal su perfección como tal, perfección a la que —por rebasar las posibilidades de realización en un individuo— sólo puede tender viviendo en sociedad. El hombre sólo puede realizarse —en cualesquiera de las diversas formas o modos de perfección humana— plenamente en sociedad, ya que sólo esta le brinda los medios para alcanzar su plena realización personal. Por estas razones, Aristóteles dice que el hombre es por naturaleza un animal político o social; el hombre vive en sociedad por imposición de la naturaleza.

Una sociedad es una agrupación humana en la que los hombres están ligados entre sí por un propósito común. Toda sociedad se forma buscando algún beneficio, ya que el hombre no hace nada que no mire como un bien; todas las sociedades se proponen, pues, el logro de una ventaja. En las relaciones sociales siempre hay un objeto —material o espiritual— en torno al cual se entreteje el trato entre los seres humanos. En una sociedad el objeto es una tarea a realizar o un fin que alcanzar, los cuales dependen de las determinaciones de la inteligencia y voluntad humanas.

La sociedad humana como tal tiene fines propios que son fines naturales que hay que atender y realizar. La sociedad humana más perfecta —puesto que su fin es más importante y comprende en sí las demás asociaciones— es la sociedad política: la sociedad organizada en un Estado. La sociedad política —a diferencia de la familia, su núcleo básico, o de los cuerpos intermedios— está ordenada al bien más alto, al bien completo, del hombre. La sociedad política es una sociedad de sociedades; un converger ordenado de las personas a su perfección común. El objeto, pues, en el caso de una sociedad política, es el bien común.

El bien común

El bien común es el fin de las partes que forman el todo social, porque —como dice santo Tomás de Aquino— el que busca el bien común de la multitud también buscó de un modo consiguiente el bien particular suyo, por dos razones: La primera, por que el bien

particular no puede subsistir sin el bien común de la familia, de la ciudad o de la patria. La segunda, porque siendo el hombre parte de una casa y de una ciudad debe buscar lo que es bueno para él por el prudente cuidado en torno al bien de la multitud, ya que la recta disposición de las partes depende de su relación con el todo, y como anota san Agustín en el *Libro de las Confesiones*: "Torpe es la parte que no está en armonía con el todo"

Es el bien común el fin y tarea de la sociedad política, entendido éste como un bien que es común al todo y a las partes, considerando que cada persona individual es a la sociedad como la parte al todo. No se trata de la suma de los bienes de las partes, ni tampoco es el bien del todo sacrificando las partes, pues ello significaría — respectivamente— un liberalismo individualista o un socialismo colectivista. Lo primero representaría una absoluta falta de solidaridad, lo que se contrapone a la idea misma de sociedad; lo segundo sería un totalitarismo, es decir, la completa absorción del hombre por el Estado, lo que se contrapone a la idea tomista —que corresponde a la doctrina de la Iglesia católica— de que el hombre no está ordenado a la sociedad política en su totalidad y en todas sus características.

Bien común es, a fin de cuentas, el conjunto de condiciones que permite a todos y a cada uno de los miembros de la sociedad política alcanzar su plena realización personal. El bien común es un objetivo que nunca puede alcanzarse completamente —como tampoco puede lograrse la perfección personal absoluta— pero señala al Estado una meta hacia la cual debe acercarse en la mayor medida en que las circunstancias lo permitan

Nación y Estado

Aun cuando suele utilizarse como sinónimo de Estado —cuando se define como una unidad geográfica y política con comunidad de ideas, sentimientos, e idioma— el término "nación" denota más bien la idea de grupo humano; es decir, un conjunto de personas más o menos unidas por vínculos de raza, idioma, religión y tradiciones históricas. Una nación es — en este último caso y como señalara Ernesto Renán— una verdadera familia espiritual, basada en el sentimiento de que se han hecho juntos grandes cosas en el pasado y en la voluntad de seguir haciéndolas en el porvenir.

Se dice que cuando una nación se asienta en un territorio propio y se organiza políticamente, nace un Estado. Sin embargo, puede darse el caso —como el de Chile, según la tesis sustentada por el historiador Mario Góngora— de que la creación de un Estado anteceda al surgimiento de una nación.

Hay muchas definiciones del concepto "Estado". Sin embargo, todas ellas lo reconocen como una entidad cuyos elementos básicos son: una agrupación humana, un territorio propio, una organización político-jurídica e independencia frente a otras entidades de similar naturaleza.

Según Andrés Bello —que asimilaba ambos conceptos — "Estado o Nación es una sociedad de hombres que tienen por objeto la conservación y felicidad de sus asociados; que se gobierna por leyes positivas emanadas de ella misma y es dueña de una porción de territorio".

Extractando la opinión de otros autores, podríamos decir que un Estado es una asociación permanente e independiente —no sometida a otro gobierno o a otra autoridad externa— de hombres propietarios de un cierto territorio común, bajo una misma autoridad con un fin social. Un Estado es una institución, esto es, un sistema de relaciones que los hombres establecen entre ellos mismos como un modo de alcanzar ciertos objetivos, de los

cuales el más fundamental es un sistema de orden en el que sus actividades puedan ser desarrolladas.

Sin entrar en mayores precisiones semánticas, podríamos decir que lo nacional es aquello que caracteriza, que identifica, que enlaza o que pertenece a todos los integrantes de una nación o miembros de un Estado; es el patrimonio común —material o espiritual— de los ciudadanos de un Estado.

El Estado es una realidad humana, social, política y jurídica de naturaleza especial; la de mayor importancia entre otras entidades similares, que existe para servir a la persona humana y no al revés —aunque la persona se le subordine en muchos aspectos— por cuya actividad interior y exterior es creador y aplicador de derechos —constitucional e internacional— y que se fundamenta en la sociabilidad natural del hombre.

El Estado tiene el derecho y el deber de defender su integridad e independencia, proveer a su conservación y prosperidad y, por consiguiente de organizarse como mejor lo entendiere, legislar sobre sus intereses, administrar sus servicios y determinar la jurisdicción y competencia de sus tribunales.

El Estado debe contar con un gobierno propio y con medios suficientes para conservar el orden y proteger el derecho.

INTERÉS NACIONAL, OBJETIVOS NACIONALES Y PODER NACIONAL

Entendemos como interés nacional a aquellos bienes, anhelos o aspiraciones determinables entre los miembros de una sociedad política, que son compartidos por ellos y que —al estar por sobre intereses particulares— trascienden a aquellos sostenidos por cualquier grupo o facción de esa sociedad, es el conjunto de aspiraciones, más o menos permanentes, que constituyen las condiciones en que los ciudadanos de un Estado desean convivir, tanto en lo interno como en lo internacional.

El interés nacional de cada Estado está constituido por un complejo conjunto de factores esenciales, entre los cuales los más importantes son los siguientes: aspiraciones ciudadanas, necesidades de la población actual y de la esperada en el futuro, necesidades vitales fundamentales de todo Estado, de desarrollo nacional y de seguridad nacional.

El interés nacional o aspiración común permanente, al confrontarse con la realidad nacional e internacional, se traduce en una serie de metas u objetivos nacionales que expresan esa aspiración en forma más concreta. Los objetivos nacionales, así constituidos, sirven de fundamento a las orientaciones para las diversas políticas nacionales. Estas aspiraciones y necesidades vitales tratan de ser satisfechas por el Estado —conjugando sus capacidades y posibilidades reales con las políticas nacionales— aplicando su poder nacional.

El concepto de "poder nacional" se entiende como la expresión integrada del conjunto de medios, capacidades o recursos de todo orden de que dispone efectivamente un Estado para alcanzar y mantener —en los ámbitos interno e internacional— sus objetivos nacionales, a pesar de los antagonismos existentes. El poder nacional tiene relación directa con la nación, es decir, con todos los medios de que dispone una colectividad —en un momento determinado— para hacer sentir su influencia, lograr sus aspiraciones y satisfacer sus intereses.

SEGURIDAD NACIONAL

El concepto de "seguridad" nacional" es tan antiguo como la aparición de las primeras organizaciones sociales; es consubstancial con la propia naturaleza de los Estados y obedece al instinto de conservación nacional, al deseo de los ciudadanos de un Estado de continuar perfeccionando lo que son, al compromiso y a la voluntad de proyectarse a través del tiempo —manteniendo su unidad e identidad nacional— al sentimiento de sentirse hijos y custodios de una tierra, de ser los herederos y depositarios de honrosas tradiciones y de compartir ideales y valores morales comunes. El concepto de "seguridad nacional" contiene un componente que es fundamental; el aspecto espiritual. Es que los Estados —como los hombres que lo componen— también tienen un alma: el alma nacional.

Dicho en forma simple —ajustándose al estricto significado de las palabras— seguridad nacional es: La calidad de una nación de estar libre de todo peligro o riesgo. De otro modo y considerando lo ya expresado acerca de los conceptos "Nación" y "Estado", podemos decir que seguridad nacional es: La condición de invulnerabilidad del Estado.

Evidentemente, es imposible que un Estado pueda estar exento de todo peligro o riesgo; que sea inmune a daños físicos o morales. Sin embargo, esa es una condición ideal que el Estado debe esforzarse por conseguir, con el propósito de alcanzar su finalidad específica: el bien común. La seguridad nacional —al ser una condición o cualidad de los Estados— es sólo un medio y nunca un fin en sí misma.

Es responsabilidad de los gobernantes del Estado poner los cimientos de la felicidad humana, manteniendo el orden y la sana convivencia cívica, procurando el bien común de la sociedad. Es, por lo tanto, función de los gobernantes fijar —interpretando los intereses vitales o las aspiraciones básicas de la comunidad nacional— los objetivos nacionales que deben ser alcanzados y establecer las políticas concretas más adecuadas que tiendan al logro de ellos; al logro del bien común. Asimismo, es también parte de la función política de los gobernantes prever y superar aquellos riesgos que puedan lesionar severamente el logro y conservación de tales objetivos.

Si consideramos que toda sociedad tiende a subsistir, ese ha de ser uno de los objetivos primarios que ha de plantearse tal sociedad, y esta no puede aspirar o sobrevivir sin conocer sus propias debilidades o sin tomar conciencia de las amenazas que la acechan y organizar su defensa. Para que un Estado mantenga su cohesión nacional y estabilidad interna, se desarrolle armónicamente y sean respetados sus derechos por los demás Estados, es preciso que éste posea la capacidad para prever, evidenciar, enfrentar y superar sus limitaciones o debilidades y aquellas amenazas, interferencias o agresiones que afecten su identidad histórico-cultural, su institucionalidad, su independencia o su integridad territorial.

De lo anterior fluye la noción de "seguridad nacional", definida como la capacidad que tiene un Estado para continuar tras los objetivos nacionales a pesar de las presiones internas y externas que actúan sobre él. En otras palabras, podríamos decir que seguridad nacional es la calidad o condición de un Estado que le permite precaver y superar las amenazas y peligros —externos o internos— que atenten contra su supervivencia, estabilidad o desarrollo.

La organización de la defensa es un problema permanente de toda organización política, puesto que ella es básica para la seguridad nacional, seguridad que permite la realización de las diversas actividades nacionales, empresas o fines que se proyecte.

Es por todo lo anteriormente expuesto que el gobierno de Chile ha establecido, como una de sus políticas generales, la de lograr y garantizar una efectiva seguridad nacional mediante el crecimiento armónico del país en sus aspectos políticos, económicos, sociales y de defensa, de manera de alcanzar una capacidad potencial disuasiva que aleje substancialmente las eventuales amenazas que atenten contra la soberanía, independencia y continuidad institucional que se ha forjado la república

LA FUNCION MILITAR

La existencia y el uso de la fuerza

El hombre, como algo consubstancial a su propia naturaleza, es razón y pasión. Lo normal es que en un conflicto entre la razón y la pasión venza la pasión, siendo la fuerza lo único que puede obligar a la pasión a ceder ante la razón. De allí nace la necesidad de que los Estados posean fuerzas armadas y también fuerzas de orden y seguridad pública para imponer el orden recto, impidiendo la acción de quienes pretenden subvertir ese orden.

Sin embargo, es preciso tener presente que la fuerza debe estar al servicio del derecho, el derecho debe estar subordinado a la política y la política, a su vez, subordinada a la moral. La función propia de la fuerza, si ha de ser moralmente recta, debe servir para protección y defensa, no para disminución u opresión del derecho.

Esto quiere decir que no hay fuerza militar auténtica sin orden jurídico, pero también quiere decir que una fuerza militar encuadrada en un orden moral y jurídico no es sólo un instrumento legítimo para la guerra, sino un instrumento al servicio del bien común y de la paz; paz que es por lo demás, una condición del bien común. Y la paz, aun cuando tiene que ser buscada y construida primariamente con factores morales y espirituales como son la justicia y el amor, necesita apoyarse sobre una medida de poder, y como sabemos, la idea de potestad descansa en último término en la posibilidad de usar la fuerza; la paz no puede ser lograda sin algún empleo o amenaza de empleo de la fuerza.

Los gobernantes de un Estado, por deber de autoridad, están obligados en justicia a emplear la violencia para reprimir a quienes subvierten el orden natural, único fundamento válido para una verdadera concordia social. Entre los atributos propios de la autoridad está necesariamente el de poder usar coacción para hacer prevalecer el orden común sobre los que rehúsan obediencia voluntaria o atentan en forma directa contra él. La aplicación de la violencia física no sólo es legítima —cuando es aplicada por la autoridad legítima— sino que es justa cuando es adecuada para lograr mediante ella la restitución del orden exigido por el bien común. La eficacia de la fuerza radica en la mera amenaza o en la directa aplicación de la violencia, la que puede tener como objeto corregir, reprimir o castigar. La violencia física ha de ser proporcional al fin para el cual se aplica y debe estar ordenada a la consecución de un bien moral. De lo expuesto se puede inferir la completa improcedencia y la carencia de base moral de que adolecen las condenas universales de la violencia.

Es por eso que la doctrina de la Iglesia católica reconoce que si bien es cierto que hay una violencia, un uso de la fuerza que es la expresión del pecado, hay también un uso de la fuerza que puede ser expresión de la virtud y liberación del pecado. La fuerza al servicio de la comunidad, contra la agresión injusta o contra la resistencia injusta a la ordenación social, es un medio al servicio de la paz.

La fuerza jurídicamente organizada, lejos de oponerse al Evangelio, se encuadra — desde su misma intimidad— en las exigencias del mensaje evangélico. El amor cristiano no es un amor blando, sino fuerte; si el amor a los demás necesita el uso servicial de la fuerza,

es el mismo amor evangélico el que reclama esa fuerza. El uso legítimo de la fuerza no es un simple hecho bruto de fuerza que se impone y con la que se tropieza, sino que es la expresión de un valor espiritual que afecta a la conciencia.

Es por ello que no hay distancia o incompatibilidad entre un auténtico espíritu cristiano y un auténtico espíritu militar, como a veces suelen pensar ciertos sectores de la sociedad que en nombre del amor a la paz, del ideal del amor fraterno, de la sana y santa mansedumbre, ven una contradicción entre ambos pues estiman que las fuerzas armadas o la vida militar han de ser equiparadas a odio, que es lo contrario del amor; a guerra, que es lo contrario de la paz; a violencia, a abuso.

Las fuerzas armadas son un medio necesario para la defensa legítima, en orden a establecer la paz; son un factor continuo de paz, de convivencia fraternal. Un hombre dedicado a la profesión de las armas, con sus funciones y virtudes características (disciplina, jerarquía, honor, patria, servicio, amistad y sacrificio) puede convertirse, precisamente porque las vive en profundidad, en foco irradiante de servicio ilimitado a los demás hombres. En la plenitud de una concepción cristiana un hombre de armas, partiendo de sus propias virtudes militares, de pronto ensancha el horizonte hacia una disciplina que empalma con Dios; hacia una jerarquía que le absorbe a él mismo y le enmarca en una humildad que no es abyección, sino orden. En virtud de un sentido profundo y religioso de la disciplina, aquel soldado se eleva desde su propio poder.

Disciplina y autoridad

La disciplina es el sometimiento voluntario a un orden establecido. Es una ordenación de deberes que tiende al fin común, llevada a la práctica bajo la dirección de una autoridad preestablecida, que es responsable de sus determinaciones y que debe ser respetada por el conjunto. El sometimiento inteligente a la autoridad es el verdadero concepto de la disciplina, que por cierto no es humillación de la voluntad, sino un ideal superior que se traduce en el elevado concepto de cumplimiento del deber.

La autoridad —como principio y como lo establece la doctrina de la Iglesia católica— proviene de Dios; el origen de toda autoridad es Dios, aunque no sea El quien intervenga en la designación.

Lo anterior es así porque la sociedad responde a la naturaleza, a la propia condición humana que es —de acuerdo con la concepción aristotélica— social o política; la persona humana se realiza en sociedad. Es, por consiguiente, designio de Dios la existencia de la sociedad.

Por otra parte, toda sociedad necesita un gobierno, un poder a cuyo cargo esté el gobierno; de alguien que tenga derecho de mando sobre los demás con el propósito de alcanzar el fin de esa sociedad: el bien común en el caso de una sociedad política. Esto es algo evidente, porque una sociedad donde no haya gobierno —una autoridad que dirija— está destinada a la ruina, debido a la confusión que se produce cuando existe anarquía.

Ahora bien, si la sociedad política es conforme a la razón y al derecho natural, así también lo es el poder para gobernarla, porque la naturaleza no falta en las cosas necesarias.

Estos conceptos nos deben hacer entender que la autoridad que ejerce todo jefe está ligada a la existencia y a la conciencia de una misión superior de la que ese jefe está encargado, no para provecho suyo sino para el bien de los que conduce y cuya responsabilidad asume.

De esta manera podemos concluir que mandar es servir: servir a Dios, en cuyo nombre se manda, servir a los que uno manda y servir a la causa que nos alienta, a la que debemos adhesión e incluso la propia vida.

El sentido de la función militar

Por las razones anteriormente expuestas, la carrera de las armas no es ni ha sido nunca una simple disciplina mecánica fría, irrazonada, que anula la personalidad, como algunos pretenden identificarla. Por el contrario, el sentido de la carrera militar es más profundo, más trascendental. Es el fortalecimiento consciente de la disciplina, es un medio para conquistar el camino de lo imperecedero, es un culto al honor, es la práctica de la mística de la lealtad, es el esfuerzo de todos los días por sobreponer lo espiritual a lo material, es sacrificio, es un desafío constante que no rehúye peligro alguno; todo ello con un solo objetivo: Servir a la patria.

Es cierto que quienes profesan la carrera de las armas son profesionales de la guerra; técnicos de las armas y del uso de la fuerza militar organizada, pero junto con ello son también hombres y ciudadanos conscientes y responsables. No habrían elegido tal profesión sin responder a una vocación; no habrían perseverado en ella si no estuviesen convencidos de que cumplen una función necesaria y de que son útiles a su patria.

Es el ideal del amor a la patria —de hacerla cada día más próspera, feliz y grande— lo que le da sentido a la vida militar; es el culto a aquellos valores que son por nosotros tan preciados: Dios, patria y familia, justicia y libertad, disciplina y sacrificio, honor y valentía. Quienes hacen de su vida profesión de servicio a la patria —una profesión que comporta riesgos, incluso el de la propia existencia— están dispuestos a dar lo máspreciado de sí en defensa de esos valores y tras la consecución de ese ideal.

Es la profunda convicción en las virtudes de nuestro pueblo y en los valores más preciados de nuestra patria y de nuestra fe cristiana, lo que impulsa a nuestras fuerzas armadas a asumir sus responsabilidades constitucionales; preservando la existencia de la nación y todo lo que ello significa su estructura institucional, su prestigio, su dignidad y su honor. Es en ese sentimiento y en el sacrificio con que nuestras fuerzas armadas se han comprometido para salvaguardar esos valores, donde radica su fuerza moral.

La fuerza militar —la fuerza dirigida en su accionar compulsivo por la autoridad; la espada legítima, en la concepción de los apóstoles— es un instrumento que satisface las necesidades de defensa. Como lo establece nuestra Constitución Política: Las fuerzas armadas existen para la defensa de la patria, son esenciales para la seguridad nacional y garantizan el orden institucional de la república.

EL SENTIDO DE LA PAZ

La paz social

A la paz social se la suele defender, junto con los derechos de la persona humana y la libertad, reconociéndole implícitamente un valor primero y absoluto. Se la identifica con la no-violencia, ocurriendo así que la paz vendría a ser el resultado infalible de la negación dialéctica de toda violencia.

La paz es, dice san Agustín, la tranquilidad del orden. A todo orden corresponde su propia paz y esta puede existir, por consiguiente, en un monasterio o en una familia bien constituida, o también en una banda de ladrones, en una organización terrorista, en un Estado totalitario o en un país ocupado. Sin embargo, si este orden es contrario al orden

natural, la paz no es un bien, sino un mal; a lo más puede ser tolerable mientras no exista la posibilidad real de restaurar el verdadero orden. Por esta razón no tiene sentido buscar la paz mediante la renuncia de los bandos en pugna a sus interacciones divididas, a menos que ambas sean injustas. Sólo puede alcanzarse mediante la imposición del orden recto y esto ordinariamente lleva consigo la necesidad de aplicar violencia, es decir, de impedir la acción de quienes subvierten, ese orden. Puede imponerse a la sociedad, por cierto, una paz de otra índole, pero será indefectiblemente a costa del bien común, es decir, del bien de la misma sociedad a la cual se impone. Nunca, por consiguiente, la verdadera paz social puede ser efecto de la mera renuncia a toda violencia.

El hombre pacífico

El término "pacífico" expresa las ideas de: quieto, sosegado y amigo de la paz. Lamentablemente, por más pacífico que sea, es imposible prescindir de la noción de enemistad, de conflicto. Por mucho que un sujeto ame la paz, la realidad de la enemistad siempre se le escapa, no puede controlarla puesto que la designación de si uno es amigo o enemigo depende del otro, de cómo lo percibe.

El hombre pacífico ve la guerra como un hecho lamentable, pero reconoce que es un hecho real; trata de impedirla pero no acepta una paz degradante puesto que ello es una vileza que acarrea aun mayores males, porque "sólo la paz digna y justa es la única válida y duradera: El pacífico es realista y no utópico; piensa que el hombre de hoy sólo puede explicarse por el hombre que fue y nunca por el que quisiéramos que fuese, ávido deseo del pacifista.

El hombre pacífico se esfuerza por la paz —en buscarla y mantenerla— pero cuando no puede obtenerla se defiende con todos los medios de que dispone, actitud que en buena medida contribuye a ahuyentar la guerra —al disuadir a un posible agresor— y a favorecer la paz.

El pacifista

Se entiende por "pacifismo" un conjunto de doctrinas encaminadas a mantener la paz entre las naciones; una tendencia política que preconiza la eliminación de la guerra como medio de resolver los conflictos entre los Estados, que aboga por la supresión del servicio militar obligatorio y por la abolición de los armamentos. El fin perseguido —mantener la paz— es perfectamente legítimo, no así el medio elegido para lograr tal fin. Los pacifistas hablan de desarme unilateral y de paz a toda costa; una postura intelectual indolente, pusilánime y que refleja una absoluta carencia de voluntad de lucha.

Los pacifistas están dispuestos a pagar cualquier precio por una paz aparente y efímera —aun a costa de la dignidad y honor nacionales, aquellos valores intangibles que constituyen el patrimonio del alma nacional— pues creen que, otorgando concesiones o claudicando sus derechos se aleja el temido fantasma de la guerra, olvidando que las actitudes entreguistas o la conducta contemporizadora sólo sirven para estimular nuevas demandas, puesto que lo único que logra aplacar los apetitos de los agresores es la sumisión. El simple desarme no es garantía sólida de una paz duradera.

Quienes piensan que vale la pena mantener la paz a toda costa —desconociendo incluso el derecho a la legítima defensa— ya han escrito para ellos mismos un epitafio de infamia, puesto que no existe ninguna causa que ellos no vayan a traicionar para mantener la paz. La fórmula de paz a toda costa conlleva un espíritu de renuncia a toda costa y suele ocultar una actitud timorata y suicida.

Desgraciadamente, el problema de la guerra —un hecho de todos los tiempos históricos de todas las civilizaciones— no se resuelve con el pacifismo. Aceptar mutilaciones, bajezas o humillaciones para conservar la paz hace al hombre indigno de existir; la paz válida es aquella que no rebaja la condición humana. El pacifista pretende apaciguar a un agresor otorgándole las concesiones que exige, olvidando el antiguo aforismo de que el débil constituye el manjar apetecido del poderoso. Muchas veces el exceso de debilidad no es menos temible para la paz que el exceso de fuerza.

El fomento del pacifismo y de las campanas pacifistas es también un ardid político practicado por las naciones más belicistas y mejor armadas, con el fin de captar adeptos a sus doctrinas, a las que muchas veces se adhieren hombres de buena fe.

El pacifismo obedece a un fin quimérico; es una aberración intelectual, una abdicación política y moral que afecta a la dignidad y a la libertad. Los pacifistas tienen ojos pero no ven, pues carecen de aquella virtud fundamental que es la prudencia: el saber actuar o la recta determinación de lo que hay que hacer.

La guerra y la doctrina de la Iglesia

Hay quienes piensan que aquellos pregoneros del pacifismo constituyen la expresión pura del ideal evangélico del amor, lo que además de ser injusto es un error. Al respecto, es interesante destacar que la doctrina de la Iglesia católica aprueba el uso legítimo de la fuerza cuando es el servicio del amor a los demás el que la reclama, cuando es —habiéndose agotado los métodos pacíficos de arreglo de controversias— el único medio de evitar males que deben ser evitados. La Iglesia aprueba las guerras justas, aquellas que han sido declaradas por la autoridad legítima, en las que hay una causa real y no ficticia o artificial para entrar en ella —como cuando está amenazado o ha sido agredido un país y se actúa en legítima defensa— y cuando la intención de los combatientes es recta, es decir, que se apela a la guerra como manera de conseguir un bien legítimo o de evitar un mal mayor.

La guerra es solo un instrumento de la política y su verdadero objetivo es siempre la paz. La guerra no sólo puede ser justificable moralmente, sino que en muchas ocasiones es indispensable y constituye un deber.

REFLEXIONES FINALES

La seguridad nacional obedece al instinto de conservación nacional, a la voluntad de cultivar y proteger el patrimonio y los valores propios, al sentimiento colectivo de nacionalidad. Cuando ese sentimiento es profundo los pueblos se hacen grandes. Por el contrario, cuando ese sentimiento se debilita, se debilita también. Cuando se habla de integración, desarme y pacifismo parece pertinente citar a Alone: “¿Queremos seguir existiendo, deseamos ser lo que todavía somos, un país diferente que tiene sus tradiciones, su carácter, sus leyendas, su orgullo y sus costumbres o nos tientan la disolución, el conglomerado, la quimera panamericanista y acabaremos por ceder a la tentación de morir?”.

La seguridad nacional es una condición o un conjunto de condiciones que permite a la comunidad nacional el logro de sus legítimas aspiraciones; la plena realización personal de todos y cada uno de los ciudadanos de un Estado. La seguridad nacional es una condición necesaria para lograr el bien común.

La seguridad nacional se ve reflejada en la capacidad que tiene un Estado para continuar tras el logro de los objetivos nacionales —a pesar de las presiones internas y

externas que se opongan— y es consecuencia del desarrollo armónico y equilibrado del Estado en sus aspectos políticos, económicos, sociales y de defensa.

Los gobiernos de cada Estado no sólo tienen el derecho, sino que el deber de proteger su seguridad con una defensa legítima. Las fuerzas armadas no sólo cumplen una función legítima; sino que necesaria y recomendable; ellas se preparan para el uso racional de la fuerza en caso de necesidad. El fin superior, que da sentido al uso de la fuerza y a la función militar y los justifica, es la paz, pero entendida ésta como la tranquilidad del orden natural, una paz justa y digna.

Las fuerzas armadas existen para apoyar la política exterior e interior de los Estados. Ellas no tienen más ideología y norma que el servicio a la patria, y como meta una misión de convivencia pacífica internacional y de paz interna. Las fuerzas armadas son fuerzas organizadas, disciplinadas y ordenadas al servicio del bien común, puesto que favorecen la vida civil, la vida comunitaria y pacífica. Las fuerzas armadas son también artífices de paz.

El pacifismo es aquella postura intelectual que antepone la paz a cualquier otro valor o consideración. El pacifista no lucha por defender lo que le pertenece. Son pacifistas quienes hablan de desarme unilateral y de paz a toda costa, quienes propician concesiones territoriales, políticas, económicas, diplomáticas o de otra índole en aras de una paz mal entendida puesto que con tal actitud sólo estimulan nuevas demandas y no logran la paz anhelada.

El pacífico es un amante de la paz, pero que —a diferencia del pacifista— lucha por defender lo justo y lo que en derecho le corresponde. El pacífico se empeña y esfuerza denodadamente para solucionar las controversias por medios pacíficos, pero si no lo consigue lucha e incluso va a la guerra en defensa de su patrimonio —material o espiritual— y de los altos intereses nacionales.

Chile es un país pacífico pero no pacifista, que —como nuestra historia lo ha demostrado y como nos lo imponen nuestra tradición y nuestro lema nacional— hace respetar sus legítimos derechos. Nuestros héroes nos han señalado claramente la ruta que como hombres de honor y amantes de la patria deberemos seguir si algún día los valores supremos de la nación se ven nuevamente amenazados: "Nuestro pabellón jamás será arriado ante el enemigo", "Vivir con honor o morir con gloria". Es por estas razones que las fuerzas armadas de Chile, aun cuando se desarrollan en una atmósfera espiritual que aspira sinceramente a evitar la guerra, se mantienen permanentemente preparadas para enfrentarla con éxito.

Chile es un Estado y una nación que persigue su desarrollo en paz, que siempre ha buscado —sobre la base de la unidad nacional y del respeto mutuo— la solución pacífica de las controversias. Sin embargo, Chile es también un pueblo altivo y sanamente nacionalista, sin ambiciones de hegemonía pero resuelto a defender lo suyo *por la razón o la fuerza*.

BIBLIOGRAFIA

Las notas bibliográficas fueron omitidas, considerando el carácter de ensayo del presente trabajo. Sin embargo, a continuación se indica las principales fuentes de consulta:

- ALONE: *La tentación de morir*, Santiago, Empresa Editora Zig-Zag, 1954 .
- ARISTOTELES: *La Política*. Santiago, Ediciones Ercilla, 1937.

- COLLADOS N. CLAUDIO: "Introducción a las relaciones internacionales", Valparaíso, Academia de Guerra Naval, 1988, Cap. 5: El interés nacional y los objetivos nacionales,
- CUEVAS F. GUSTAVO: "Algunas reflexiones sobre las Fuerzas Armadas y el actual proceso institucional". Santiago, revista *Política* N° 16; Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, junio 1988.
- FULLER, J.F.C; *La dirección de la guerra*, Barcelona, Luis de Caralt, 1965
- GANGA S. RAUL "La seguridad nacional", Valparaíso; *Revista de Marina* N° 767, julio-agosto 1985
- GOBIERNO DE CHILE: *Declaración de Principios*, Santiago. 11 de marzo de 1974. *Objetivo Nacional y Políticas Generales*, Santiago, 11 de marzo de 1981.
- GUERRA C. JOSE LUIS: "Sentido cristiano del ejercito", Santiago; revista *Política* N° 15, Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile; marzo 1988.
- INSTITUTO DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO: *Antología de santo Tomás de Aquino* Santiago, Editora Nacional Gabriela Mistral, 1975.
- MARTINEZ B. JORGE: "Ideas preliminares para desarrollar un curso de seguridad nacional" Valparaíso, Academia de Guerra Naval, marzo 1978.
- PASCAL G-H. ENRIQUE: "Derecho Internacional Marítimo", Valparaíso, Academia de Guerra Naval, 1983, Cap. 1. Concepto y definición de Estado.
- PAUL L. ADOLFO: "La fortaleza moral"; Valparaíso, *Revista de Marina* N° 766 mayo-junio 1985. *La frontera marítima austral Perspectivas de conflicto*, Santiago; Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, diciembre 1985; Cap. L Política y Conflicto. (Tesis para optar al grado de Magister en Ciencia Política, mención Teoría Política).
- REPUBLICA DE CHILE: *Constitución Política*, Santiago, 21 de Octubre de 1980.
- REYES. SALVADOR: *Fuego en la frontera*; Santiago. Editores Arancibia Hnos., 1968.
- SALGADO B. JUAN C.: "Democracia y seguridad nacional en el nuevo orden institucional Santiago, revista *Política y Geoestratégica* N° 43, 1987.
- VON CHRISMAR E. JULIO; "Reflexiones acerca del concepto de seguridad nacional", Santiago, revista *Política y Geoestratégica* N° 40, 1986.
- WIDOW A, JUAN ANTONIO. *El hombre ANIMAL POLITICO. El orden social principios e ideologías*, Santiago, Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago, 1984.